



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

**Colegio Los Olmos**  
2017

## ÍNDICE

|  |    |
|--|----|
| 1. INTRODUCCIÓN  | 3  |
| 2. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO                            | 4  |
| 3. OBJETIVOS PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)           | 5  |
| 3.1 OBJETIVOS GENERALES  | 5  |
| 3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS  | 5  |
| 4. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR                                   | 6  |
| 4.1 FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR | 6  |
| 5. PROGRAMAS   | 10 |
| 5.1 PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN                                    | 10 |
| 5.2 PROGRAMA DE DETECCIÓN DE RIESGOS                             | 10 |
| 5.3 PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN                                  | 11 |
| 5.4 PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS FRENTE A EMERGENCIAS              | 11 |
| 5.4.1 PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN                               | 12 |
| 5.4.1.1 PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN                      | 12 |
| 5.4.1.2 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO                        | 13 |
| 5.4.1.3 PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO                           | 13 |
| 5.4.1.4 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO             | 14 |
| 5.4.1.5 PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS                     | 14 |
| 5.4.1.6 PROCEDIMIENTO FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES              | 15 |
| 5.4.1.6.1 ENFOQUE PADRES Y APODERADOS                            | 15 |
| 5.4.1.6.2 ENFOQUE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL                    | 16 |
| 6. ORGANIZACIÓN ZONAS DE SEGURIDAD                               | 18 |
| 7. TELÉFONOS DE EMERGENCIA                                       | 20 |
| 8. BIBLIOGRAFÍA  | 21 |

## **1. INTRODUCCIÓN:**

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) del **Colegio Los Olmos**, emplazado en el corazón de la comuna de Puente Alto, capital Provincia de Cordillera, presenta los lineamientos centrales en relación a lo propuesto por el Ministerio de Educación y el Plan Integral de Seguridad Escolar de la Mutual de Seguridad, sobre las bases metodológicas y procedimientos a desarrollar con la comunidad escolar, cuyo principal objetivo es el desarrollo y fortalecimiento de hábitos y conductas que favorezcan la seguridad, en el contexto escolar. Esto, mediante la definición de una serie de acciones de la Unidad Educativa, orientadas a la prevención de situaciones de riesgo y al proceder frente a emergencias producidas.

En la elaboración de este PISE, han participado los distintos actores de nuestra Comunidad Educativa, tanto en la etapa de diagnóstico como en el desarrollo de los distintos Programas que contienen este Plan.

## 2. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:

Nombre del Establecimiento Educacional : **Colegio Los Olmos**

Sostenedor : Corporación Educacional

Froilán Erasmo Fernández Mesina

Representante Legal : Froilán Fernández Díaz

Director Administrativo : María Georgina Fernández

Director Académico : Carlos Fernández Peredo

Coordinación General Seguridad Escolar : José Luis Fernández

Niveles de Atención :

- ✓ Nivel Educacional Nivel Transición (Jornada Mañana y Tarde)
- ✓ Nivel Enseñanza Básica (Jornada Escolar Completa)
- ✓ Nivel Enseñanza Media (Jornada Escolar Completa)

Dirección Avenida Independencia N° 729

RBD : 25166-6

Región : Metropolitana

Comuna : Puente Alto

Teléfonos :

- ✓ Dirección Académica 02/25033038
- ✓ Dirección Administrativa 02/28537654

Correo Electrónico : [direccion@colegiolosolmos.com](mailto:direccion@colegiolosolmos.com)

Página Web : [www.colegiolosolmos.com](http://www.colegiolosolmos.com)

### **3. OBJETIVOS PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)**

#### **3.1 OBJETIVOS GENERALES**

3.1.1. Desarrollar y fortalecer en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.

3.1.2. Proporcionar a los integrantes de la comunidad escolar un ambiente de seguridad integral.

#### **3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

3.2.1. Identificar y disminuir los riesgos en el establecimiento y en su entorno próximo.

3.2.2. Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y miembros del establecimiento educacional.

3.2.3. Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los usuarios e integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.

#### 4. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR:

El comité de seguridad escolar del Colegio Los Olmos se constituye con fecha lunes 17 de marzo de 2014, en las dependencias del establecimiento.

##### 4.1. FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

| Nº | CARGO   | NOMBRE                      | FUNCIONES  |
|----|---|-----------------------------|--|
| 01 | <b>Director Académico</b>                       | Carlo Fernández Peredo      | <p>Presidir el Comité de Seguridad Escolar.</p> <p>Apoyar el Comité de Seguridad Escolar en sus acciones.</p> <p>Difundir el PISE en la Comunidad Educativa.</p> <p>Garantizar el Desarrollo e Implementación de los Programas del PISE.</p> <p>Participar del diseño del PISE</p> <p>Dirigir las acciones que permitirán el desarrollo de los distintos programas que integran el PISE.</p>   |
| 02 | <b>Coordinador General de Seguridad Escolar</b> | José Luis Fernández Sánchez | <p>Coordinar todas y cada una de las actividades efectuadas por el Comité de Seguridad Escolar.</p> <p>Coordinar las acciones de los distintos integrantes de la Comunidad Educativa en función de la Seguridad Escolar y del desarrollo de los Programas que integran el PISE.</p> <p>Asignar funciones a los integrantes de la Comunidad Educativa para coordinar el desarrollo de los Programas que integran el PISE.</p> <p>Coordinar el contacto con las distintas Redes de Apoyo, favoreciendo acciones de</p> |

|    |   |                        |  |
|----|---|------------------------|--|
|    |   |                        | prevención, junto a procedimientos en situaciones de emergencia (Bomberos, Carabineros, etc.).   |
| 03 | <b>Representante del Profesorado</b>    | Ingrid Luarte Jeldres  | <p>Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el Comité para ellos.</p> <p>Comunicar hacia sus representados la labor general del establecimiento, en materia de Seguridad Escolar.</p> <p>Coordinar y transmitir información desde el Comité hacia el profesorado y viceversa, en relación a Seguridad Escolar (detección de riesgos, propuestas de acciones, asignaciones de responsabilidades, etc.)</p> <p>Participar en reuniones en proceso de Diagnóstico y Elaboración de PISE.</p> <p>Participar en reuniones de proceso de Evaluación permanente, en relación a la aplicación del PISE.</p> |
| 04 | <b>Representante de los estudiantes</b> | Romina Villagrán Rojas | <p>Presidente del centro de alumnos.</p> <p>Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el Comité para ellos.</p> <p>Comunicar hacia sus representados la labor general del establecimiento, en materia de Seguridad Escolar.</p> <p>Coordinar y transmitir información desde el Comité hacia el alumnado y viceversa, en relación a Seguridad Escolar (detección de riesgos, propuestas de acciones, asignaciones de responsabilidades, etc.).</p>  |

|    |  |                              |  |
|----|--|------------------------------|--|
|    |  |                              | Participar en reuniones en proceso de Diagnóstico y Elaboración de PISE.   |
| 05 | <b>Representante del Centro General de Padres</b>              | Marjorie E. Barría Cifuentes | <p>Presidenta del centro de Padres. Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el Comité para ellos.</p> <p>Comunicar hacia sus representados la labor general del establecimiento, en materia de Seguridad Escolar.</p> <p>Coordinar y transmitir información desde el Comité hacia los padres y apoderados, y viceversa, en relación a Seguridad Escolar (detección de riesgos, propuestas de acciones, asignación de responsabilidades, etc.).</p> <p>Participar en reuniones en proceso de Diagnóstico y Elaboración de PISE.</p> <p>Participar en reuniones de proceso de evaluación permanente, en relación a la aplicación del PISE.</p> |
| 06 | <b>Representante del Comité Paritario de Orden y Seguridad</b> | Armando Muñoz                | <p>Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el Comité para ellos.</p> <p>Comunicar hacia sus representados la labor general del establecimiento, en materia de Seguridad Escolar.</p> <p>Coordinar y transmitir información desde el Comité hacia el profesorado y viceversa, en relación a Seguridad Escolar (detección de riesgos, propuestas de acciones, asignaciones de responsabilidades, etc.)</p> <p>Participar en reuniones en proceso de Diagnóstico y</p>  |



|    |  |                                |  |
|----|--|--------------------------------|--|
|    |  |                                | Elaboración de PISE.<br>Participar en reuniones de proceso de evaluación permanente, en relación a la aplicación del PISE. |
| 07 | <b>Representantes de organismos de Protección (Carabineros, Bomberos, Salud)</b> | Carabineros:<br>Plan cuadrante | Coordinar las gestiones necesarias para brindar el apoyo requerido ante situaciones de emergencia de distinta naturaleza.  |

## 5. PROGRAMAS

### 5.1. PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN

| ACTIVIDAD                      | RESPONSABLE                      | FECHAS        |
|--------------------------------|----------------------------------|---------------|
| Charla de inducción sobre PISE | Coordinador de Seguridad Escolar | Marzo-Abril   |
| Taller "Primeros Auxilios" IST | Coordinador de Seguridad Escolar | 1er. Semestre |

### 5.2. PROGRAMA DE DETECCIÓN DE RIESGOS

| ACTIVIDAD   | RESPONSABLE                 | FECHAS        |
|---|-----------------------------|---------------|
| Reunión del Comité para confeccionar Pauta de Diagnóstico   | Comité de Seguridad Escolar | Marzo - Abril |
| Reunión de análisis de microzonificación de riesgos (de acuerdo a metodología AIDEP)  | Comité de Seguridad Escolar | Marzo - Abril |
| Análisis en terreno para la detección de los puntos de riesgos (de acuerdo a metodología AIDEP)   | Comité de Seguridad Escolar | Marzo - Abril |
| Entrega de análisis de Evaluación de Riesgos a los Sostenedores, para la posterior aplicación de las recomendaciones.   | Comité de Seguridad Escolar | Mayo          |
| Reunión con Sostenedora y recorrido en terreno para evaluar el cumplimiento de las recomendaciones realizadas, posterior a la detección de puntos de riesgos. | Comité de Seguridad Escolar | Mayo          |

### 5.3. PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN

| ACTIVIDAD  | RESPONSABLE                   | FECHAS      |
|--|-------------------------------|-------------|
| Exposición sobre PISE ante Consejo Escolar.  | Coordinador Seguridad Escolar | Marzo       |
| Revisión y actualización de las señaléticas y su respectiva ubicación.   | Comité de Seguridad Escolar   | Abril       |
| Difusión del PISE en las primeras reuniones de apoderados.   | Coordinador Seguridad Escolar | Marzo-Abril |
| Taller de conocimiento y sensibilización del uso de señalética, dirigida a los alumnos(as) y personal del Colegio. | Comité de Seguridad Escolar   | Abril-Mayo  |
| Talleres con estudiantes de carácter preventivos y de auto cuidado, referidos al PISE.                             | Comité de Seguridad Escolar   | Mayo-Junio  |

### 5.4. PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS FRENTE A EMERGENCIAS

Antes de describir los procedimientos de evacuación para enfrentar distintas situaciones de emergencia, es importante señalar que en todos los procedimientos que a continuación se describen, las actividades se traducirán en la realización de simulaciones y simulacros de emergencia, previamente planificados y a desarrollar en forma mensual. **El llamado a Evacuación se realizará siempre a través de la campana con un toque continuo.**

| ACTIVIDAD  | RESPONSABLE                   | FECHAS            |
|--|-------------------------------|-------------------|
| Realización de simulacros de emergencia con toda la comunidad escolar. | Coordinador Seguridad Escolar | Marzo a Diciembre |



## **5.4.1. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN**

### **5.4.1.1. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN**

#### **AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:**

- a) Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- b) Conservar y promover la calma.
- c) Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de apoyo y coordinador de área o piso.
- d) Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
- e) No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- f) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- g) Evite llevar objetos en sus manos.
- h) Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.

#### **OBSERVACIONES GENERALES**

- a) Obedezca las instrucciones de los coordinadores de piso o área y monitores de apoyo.
- b) Si el alumno o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- c) No corra para no provocar pánico.
- d) No regrese para recoger objetos personales.
- e) En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
- f) Si el establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacúe con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la zona de seguridad.
- g) Es necesario rapidez y orden en la acción.
- h) Use el extintor sólo si conoce su manejo.
- i) Cualquier duda aclárela con monitor de apoyo, de lo contrario con el coordinador de piso o área.

### **5.4.1.2. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO**

#### **TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO**

Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Mantenga la calma.
- b) Avise de inmediato a personal del establecimiento.
- c) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- d) En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.
- e) En caso que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- f) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos.
- g) No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador de piso o área lo indique.
- h) En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
- i) En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.
- j) No use ascensores en caso de incendios. Sólo use las escaleras.

### **5.4.1.3. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO**

#### **TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO**

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

##### Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- b) Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- c) Busque protección debajo de escritorios o mesas. Agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- d) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- e) Siga a las instrucciones del coordinador de piso o área o de algún monitor de apoyo.
- f) Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, descontrolados, ancianos, etc.).
- g) No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos. Evite el uso de fósforos o encendedores.
- h) No reingrese al establecimiento hasta que se le ordene.
- i) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

**5.4.1.4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO**

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas:

- a) Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- b) Aléjese del lugar. En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.  
***ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.***
- c) El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.

**5.4.1.5. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS****TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO**

Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- b) No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- c) Dé aviso a personal del establecimiento.

d) En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.

#### **5.4.1.6. PROCEDIMIENTO FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES**

Ley 16.744 Art. 3º, dispone que estarán protegidos todos los estudiantes del establecimientos fiscales o particulares por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios, o en la realización de su práctica profesional.

Un accidente escolar es toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño.

Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales.

En caso de accidente escolar todos los/as estudiantes, tanto de la educación parvularia, básica, Media, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen en nuestro colegio.

#### **5.4.1.6.1. ENFOQUE PADRES Y APODERADOS**

##### **¿Cómo podemos evitar accidentes en el colegio?**

Cuando los padres matriculan a su hijo(a) en un establecimiento educacional, lo hacen con la convicción que es un lugar donde existe un ambiente cómodo y por sobre todo seguro. Pero también, los niños (as) y jóvenes deben aprender en forma paulatina, a evitar situaciones y conductas de riesgo.

A continuación se detallan una serie de recomendaciones que los padres y apoderadas pueden transmitirles a sus hijos o alumnos para evitar accidentes escolares, por ejemplo:

- No quitar la silla al compañero(a) cuando éste se va a sentar, una caída así puede provocar lesiones en la columna.
- Evitar balancearte en la silla.
- Nunca usar tijeras de puntas afiladas ni cuchillos cartoneros para trabajar en clases de arte o tecnología.
- Sacar punta a los lápices solo con sacapuntas. No usar nunca otro objeto cortante.
- No lanzar objetos ni aún en los patios durante el recreo.
- No realizar juegos que pongan en peligro la seguridad y la de tus compañeros(as), por ejemplo: escalar muros, subir a los techos para ir a buscar una pelota, hacer torres humanas, etc.



#### **5.4.1.6.2. ENFOQUE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**

##### **¿Cómo debe reaccionar el colegio frente a la ocurrencia de un accidente escolar?**

- a) El colegio, contara con un protocolo, previamente establecido y ampliamente conocido por toda la comunidad escolar, señalando como proceder frente a estas situaciones.
- b) Se mantendrá un registro actualizado de los padres y apoderados del establecimiento y la forma de establecer rápido contacto con ellos, a través de sus teléfonos.
- c) Si un/a estudiante requiere ser trasladado de urgencia, el colegio deberá hacerlo aunque aún no haya sido posible localizar a los padres.
- d) Inspectoría, profesores u otro profesional de apoyo de nuestro establecimiento, deberá completar el formulario de “Accidente Escolar” de modo que la atención médica o dental, quede cubierta por el Seguro Escolar.
- e) Todo procedimiento debe ser registrado en la declaración individual de Accidente Escolar y Bitácora del Colegio.

**ACCIDENTES LEVES:** son aquellos que solo requieren de la atención primaria de heridas superficiales o golpes suaves.

##### **PROCEDIMIENTO:**

- a) Los estudiantes serán llevados al espacio de enfermería habilitado en el establecimiento, por el o la docente, inspectoras u otro profesional de apoyo que se encuentra en el momento a cargo.
- b) Se dará la primera atención al alumno/a.
- c) Se activa la comunicación con el padre u apoderado/a.
- d) Se registra la atención al alumno/a.

**ACCIDENTES MENOS GRAVES Y GRAVES:** son aquellos que necesitan de asistencia médica como heridas o golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas sangrantes por cortes profundos, quebraduras de extremidades, pérdida del conocimiento, quemaduras, atragantamientos por objetos o comida, u otros.

**PROCEDIMIENTO:**

- a) El docente o educadora que se encuentra a cargo deberá avisar en forma inmediata a Inspectoría, para coordinar el traslado del estudiante al espacio de enfermería habilitado en el establecimiento, en caso de golpe en la cabeza o quebraduras se mantendrá al estudiante en el lugar del accidente.
- b) Se llamará en forma inmediata a la ambulancia para su traslado al centro asistencial con el seguro escolar y posteriormente se avisará a los padres o apoderado/a, dejando registro de la hora de llamada en ambos casos.
- c) En caso de que el alumno/a ya haya sido trasladado, se informará al padre o apoderado/a que deberá dirigirse al centro asistencial.
- d) En caso que no sea posible ubicar a los padres, se llevará de forma inmediata al centro asistencial más cercano ya sea en ambulancia o vehículo particular, siempre acompañado por un funcionario del establecimiento.
- e) Se registra la atención al alumno/a y el procedimiento realizado.

## **6. ORGANIZACIÓN DE ZONAS DE SEGURIDAD.**

Colegio Los Olmos, cuenta con tres patios organizado con zonas de seguridad como se indica:

### **PATIO MEDIA UNO:**

- Zona Seguridad N° 01: Sala 1A
- Zona Seguridad N° 02: Sala 1B
- Zona Seguridad N° 03: Sala 1C
- Zona Seguridad N° 04: Sala 1D
- Zona Seguridad N° 05: Sala 1F
- Zona Seguridad N° 06: Sala 1E
- Zona Seguridad N° 07: Sala 2
- Zona Seguridad N° 08: Casona Administrativa

### **PATIO MEDIA DOS:**

- Zona Seguridad N° 09: Sala 06
- Zona Seguridad N° 10: Sala 07
- Zona Seguridad N° 11: Sala 08
- Zona Seguridad N° 12: Sala 09
- Zona Seguridad N° 13: Sala 11
- Zona Seguridad N° 14: Sala 12
- Zona Seguridad N° 15: Sala 23
- Zona Seguridad N° 16: Sala 22
- Zona Seguridad N° 17: Sala 21
- Zona Seguridad N° 18: Sala 24
- Zona Seguridad N° 19: Sala 03
- Zona Seguridad N° 20: Sala 26
- Zona Seguridad N° 21: Sala 05

### **PATIO BÁSICA UNO:**

- Zona Seguridad N° 22: Sala 18
- Zona Seguridad N° 23: Sala 19
- Zona Seguridad N° 24: Sala 15
- Zona Seguridad N° 25: Sala 14

- Zona Seguridad N° 26: Sala 13
- Zona Seguridad N° 27: Sala 17
- Zona Seguridad N° 28: Sala 16
- Zona Seguridad N° 29: Clase Ed. Física
- Zona Seguridad N° 30: Clase Ed. Física

**7. TELÉFONOS DE EMERGENCIA**

| <b>Nº</b> | <b>Unidades de Emergencia</b> | <b>Teléfonos</b> |
|-----------|-------------------------------|------------------|
| 01        | Ambulancias                   | 131              |
| 02        | Bomberos                      | 132<br>2850 1211 |
| 03        | Carabineros                   | 133              |
| 04        | Informaciones Policiales      | 139              |
| 05        | Socorro Andino                | 136              |
| 06        | Emergencias                   | 2731 5388        |

## 8. BIBLIOGRAFÍA

- Plan Integral de Seguridad Escolar - Resolución N° 51 Exenta, Santiago 04 de enero de 2001.
- Plan Integral de Seguridad Escolar / *Mutual de seguridad*
- [www.mineduc.cl/usuarios/.../doc/PISEMutual.pdf](http://www.mineduc.cl/usuarios/.../doc/PISEMutual.pdf)